

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 2731/2026

VISTO:

La iluminación deficiente de calle “Lisandro de la Torre” en el tramo comprendido desde la “Avenida Jorge Newbery” hasta la “Avenida 25 de Mayo.”; y

CONSIDERANDO:

Que la iluminación deficiente en dicho sector reduce la visibilidad durante los horarios nocturnos.

Que la reducción de la visibilidad presupone una dificultad en la percepción adecuada del entorno por parte de vecinos, peatones, ciclistas y conductores aumentando el riesgo a ocasionar accidentes de tráfico.

Que la escasa iluminación predispone a situaciones que afectan la seguridad y tranquilidad de los vecinos.

Que la adecuada iluminación pública contribuye a la prevención de situaciones de riesgo y al fortalecimiento de la seguridad en vía pública.

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal en uso de sus facultades que le son propias aprueba la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°)- Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, gestione ante la Cooperativa Eléctrica de Gálvez Ltda. la evaluación, mejora y/o reemplazo de las luminarias ubicadas sobre calle Lisandro de la Torre, en el tramo comprendido entre Avenida Jorge Newbery y Avenida 25 de Mayo.

Artículo 2°)- De forma.

**SALA DE SESIONES 28 DE AGOSTO DEL 2026
PROYECTO PRESENTADO POR EL CONCEJAL CLAUDIO
GAMBOA- BLOQUE DE “LA LIBERTAD AVANZA”
APROBADO POR UNANIMIDAD, CONCEJALES GAMBOA,
RIVELLO, VÁZQUEZ, BALBO, BACARELLA.-**